AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS
C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

ACTA Nº 7/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA) DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

D. José Ocaña García (PSOE)

Dª. Mª Rosario Rebaque Villazala (PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. Manuel Díaz Lopez (PSOE)

D. Ivan Félix Jimenez Galindo (PSOE)

D. Juan Antonio Requena Ramos (IXLTV)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 18:00 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

<u>PRIMERO</u>.- APROBACIÓN DEL ACTA 6/2016 DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 26/10/2016.

Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión, celebrada con fecha 26 de octubre de 2016 y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

<u>SEGUNDO</u>.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES FISCALES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDAS DEL 3º TRIMESTRE DEL 2016

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los padrones fiscales de agua, alcantarillado y alquiler social correspondiente al tercer trimestre de 2016.

Pasados al turno de votación, queda aprobado este punto del orden del día por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes.

<u>TERCERO.-</u> APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Informe Propuesta para la aprobación inicial del Inventario de Bienes Inmuebles.

El Sr. Concejal de IXLTV manifiesta que no ha contado con el tiempo suficiente para hacer un análisis riguroso de corrección del inventario, por lo que su voto será en contra a la aprobación inicial.

Pasados al turno de votación, se aprueba el inventario municipal de bienes por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el voto favorable de los Concejales del Grupo Socialista (6 concejales) y el voto en contra del Portavoz de IXLTV (1 Concejal)

<u>CUARTO.-</u> APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2016 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS

El Sr. Secretario expone brevemente el contenido de la modificación presupuestaria.

El Portavoz de IXLTV argumenta su desacuerdo con la presente modificación por la falta de previsión en algunas partidas a la hora de elaborar el presupuesto, especialmente en el Capítulo I, donde se podría haber afinado mejor.

Pasado al turno de votación, se acuerda aprobar el punto CUARTO del orden del día por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el voto favorable de los Concejales del Grupo Socialista (6 concejales) y el voto en contra del Portavoz de IXLTV (1 Concejal).

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.

Por parte del Sr. Secretario se lleva a cabo un resumen del Estado de Ejecución del actual presupuesto en vigor, así como del nuevo Presupuesto para el año 2017.

Dentro del tiempo para debate, el Portavoz de IXLTV argumenta que si bien considera técnicamente correcto el tratamiento realizado al expediente para la aprobación del nuevo presupuesto, sin embargo desde un punto de vista político no está conforme, especialmente con las inversiones proyectadas.

Pasados el turno de votación, se acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto para el año 2017 por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el voto favorable de los Concejales del Grupo Socialista (6 concejales) y el voto en contra del Portavoz de IXLTV (1 Concejal).

Seguidamente, Dª. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 18:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García